

NORMAS DE EVACUACIÓN DEL CENTRO EN CASO DE EMERGENCIA



- Los alumnos deberán conocer previamente el plano de evacuación del Centro que se encuentra en su aula, en el cual aparecerán reflejados los distintos espacios en los que los alumnos de dicho curso pueden desarrollar sus actividades lectivas y las vías de salida, preferente y alternativa, desde cada uno de esos espacios. Asimismo, aparecen indicadas las Zonas de Encuentro que corresponden a cada vía de salida.
- La orden de evacuación consistirá en un toque de timbre diferente al habitual para señalar el comienzo y final de clase. Concretamente serán unos toques cortos e intermitentes seguido de un toque continuo y de larga duración.
- Cuando se escuche el timbre de evacuación, el profesor de aula observará si las vías de escape están libres y controlará la salida organizada de los alumnos por una de esas vías. Los alumnos no se detendrán a recoger los objetos personales y seguirán las instrucciones del profesor. Este saldrá en último lugar y se asegurará de que todos los alumnos a su cargo se encuentran reunidos en la Zona de Encuentro correspondiente.
- El profesor informará al responsable de la evacuación de todos los datos e incidencias de su grupo de alumnos.
- Los alumnos permanecerán en la Zona de Encuentro hasta que, una vez evaluada la evacuación, los responsables del Centro decidan la vuelta a las respectivas clases. Esto se indicará con el sonido de timbre habitual para comienzo de las clases.
- Los profesores de guardia colaborarán con los profesores de aula para que el orden y la salida de los alumnos se respete conforme a las normas arriba establecidas.